



Instituto Electoral del Estado

INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE
DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL

1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Jesús Arturo Baltazar Trujano
Presidente de la Comisión

Saúl Sánchez Muñoz
Secretario de la Comisión

Evangelina Mendoza Corona
Integrante de la Comisión

Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Integrante de la Comisión

Sofía Marisol Martínez Gorbea
Integrante de la Comisión

José Luis Martínez López
Integrante de la Comisión

Juan Pablo Mirón Thomé
Integrante de la Comisión



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

Contenido

Antecedentes	2
1. Tareas desarrolladas por la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones	3
2.1 Bitácora de tareas 2019	6
2.2 Avance en la Bitácora de tareas 2020	7
3. Reporte de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral	8
4. Relación de acuerdos aprobados en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Organización Electoral y sus respectivos cumplimientos	9
5. Consideraciones	17



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

La Comisión Permanente de Organización Electoral (CPOE) con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en cumplimiento al artículo 16 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral, rinde el presente informe:

Antecedentes

- I. El 30 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante acuerdo INE/CG907/2015 aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Puebla, a la ciudadana y a los ciudadanos Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Juan Pablo Mirón Thomé y José Luis Martínez López.
- II. En sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2015, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo número CG/AC-024/15, por el que se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, de entre las cuales se encuentra la Comisión Permanente de Organización Electoral, que se integró, por la Consejera y los Consejeros Electorales, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, José Luis Martínez López y Juan Pablo Mirón Thomé.
- III. Mediante acuerdo INE/CG1369/2018 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2018, aprobó la designación del Consejero y Consejeras Electorales, Jesús Arturo Baltazar Trujano, Evangelina Mendoza Corona y Sofía Marisol Martínez Gorbea del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local de Puebla.
- IV. En sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo número CG/AC-142/18, por el que se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, de entre las cuales se encuentra la Comisión Permanente de Organización Electoral, la cual se integró por las Consejeras y los Consejeros Electorales, Jesús Arturo Baltazar Trujano, Evangelina Mendoza Corona, Sofía Marisol Martínez Gorbea, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Jacinto Herrera Serrallonga, José Luis Martínez López y Juan Pablo Mirón Thomé.
- V. El 27 de noviembre de 2018 en sesión de la Comisión Permanente de Organización Electoral, dicha Comisión se instaló con la integración señalada en el antecedente IV.



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

- VI. El Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano y el responsable de la Dirección de Organización Electoral, fueron designados como Presidente y Secretario de la Comisión, respectivamente, a través de ACUERDO-02/CPOE/271118 aprobado en la sesión de instalación de la Comisión Permanente de Organización Electoral.
- VII. Con el acuerdo IEE/JE-029/19 de la Junta Ejecutiva del IEE, en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2019, se aprobó la designación del Encargado de Despacho de la Dirección de Organización Electoral, Saúl Sánchez Muñoz, quien funge como Secretario de la CPOE.
- VIII. El día 26 de agosto del 2019, el ciudadano Jacinto Herrera Serrallonga presentó ante el INE su renuncia con efectos inmediatos al cargo de Consejero Presidente del Consejo General.
- IX. Ante la ausencia definitiva del otrora Consejero Presidente, el Consejo General del INE, en sesión extraordinaria de fecha 28 de agosto aprobó el acuerdo INE/CG405/19, a través del cual designó como Consejera Presidenta Provisional del Instituto a la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea.
- X. En sesión extraordinaria de fecha 22 de enero de 2020, el Consejo General del INE designó al C. Miguel Ángel García Onofre, como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado a través del acuerdo INE/CG16/2020.

1. Tareas desarrolladas por la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones

De conformidad con el artículo 15, fracción I del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, el citado Órgano Auxiliar desarrolló diversas actividades en cumplimiento a sus atribuciones, dentro del periodo comprendido del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, destacando las siguientes:

- Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, vigilaron y supervisaron el cumplimiento de las metas, actividades y tareas desarrolladas por parte de la Dirección de Organización Electoral (DOE) establecidas en la bitácora de tareas 2019 y la parte concerniente a 2020, la cual fue cumplimentada en tiempo y forma conforme a los plazos fijados en ella.



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

- Respecto a las solicitudes de transparencia realizadas por la ciudadanía y a los requerimientos por parte de las autoridades jurisdiccionales y judiciales, este Órgano Auxiliar conoció sobre el número de solicitudes recibidas, así como el estado de las respuestas.
- Tuvieron conocimiento sobre el préstamo de material electoral a las instituciones educativas, partidos políticos, sindicatos o instituciones públicas.
- En lo relativo a la conclusión del Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2017-2018, se dio puntual seguimiento a los trabajos realizados en el área que ocupa la DOE en la bodega general de este Instituto respecto a:
 - a) Verificación del material electoral: separación de cada insumo, el inventario correspondiente e identificación del material que se encuentra en mal estado.
 - b) Acomodo de los paquetes electorales por tipo de elección, sección y tipo de casilla.
 - c) Clasificación de la documentación electoral que se encontraba en cada paquete electoral, por distrito, municipio, sección, tipo de casilla y tipo de documento.
 - d) Acomodo y clasificación de archivos documentales de los órganos transitorios.
- El Órgano Auxiliar observó y aprobó las acciones y documentos necesarios para la organización del Proceso Plebiscitario 2019 de las juntas auxiliares de Ignacio Zaragoza, Santa María Moyotzingo y San Luis Temalacayuca, pertenecientes a los municipios de Puebla, San Martín Texmelucan y Tepanco de López, respectivamente, como son:
 - a) La carpeta de documentación y material electoral.
 - b) El lugar que ocuparía la bodega electoral.
 - c) La verificación del acondicionamiento, equipamiento y medidas de seguridad de la bodega electoral.
 - d) Las secciones electorales que se encuentran en la demarcación territorial de las juntas auxiliares.
 - e) Los centros de votación y sus respectivas mesas receptoras en las que emitieron su voto las y los electores de las secciones electorales que presentan dificultades por difícil acceso, problemas políticos, conflictos sociales y otras causas.
 - f) El número y lista de la ubicación de los centros de votación y sus respectivas mesas receptoras de votación definitivas a instalar.
 - g) El Manual de Operación del Sistema de Información de la Jornada Plebiscitaria, seguimiento a las pruebas de captura y simulacros de dicho Sistema y la implementación del mismo en la Jornada Plebiscitaria.
 - h) El personal autorizado para acceder a la bodega electoral y se habilitó al responsable para llevar el control de folios de las boletas que se distribuyeron en las mesas receptoras.



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

- i) Los mecanismos de recolección de la documentación al término de la Jornada Plebiscitaria 2019.
 - j) El conteo, sellado y agrupamiento de boletas y el personal autorizado para realizar dicha actividad.
 - k) La verificación de las medidas de seguridad de la documentación.
 - l) El uso de los listados nominales de electores por parte de las y los representantes de planillas debidamente acreditados ante las mesas receptoras para que se restringiera a la Jornada Plebiscitaria del 1 de diciembre de 2019 y únicamente se utilizara en la mesa receptora.
 - m) Implementación del modelo operativo para la recepción de paquetes.
 - n) Auxilio en la organización del cómputo plebiscitario.
- Como parte del Proceso Plebiscitario 2019, fue necesario realizar una consulta a la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca, del municipio de Tepanco de López, Puebla; para lo cual, el Órgano Auxiliar coadyuvó en la elaboración del Plan de Trabajo para el Proceso de la Consulta Indígena previa, libre e informada a desarrollarse en la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca, del municipio de Tepanco de López, Puebla; dio puntual seguimiento a la consulta indígena y dio por visto el Informe de los resultados de la misma.
 - Las y los integrantes de la CPOE, una vez concluido el Proceso Plebiscitario 2019, aprobaron los Lineamientos para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019.
 - Con miras al PEEO 2020-2021, el Órgano Auxiliar dio por vista la Guía documental para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a cargos de consejeras o consejeros electorales, y secretarias o secretarios de los consejos distritales 2020-2021, documento necesario para la Dirección de Organización Electoral para el inicio de dicho Proceso.

2. Cumplimiento de las actividades programadas por la Dirección de Organización Electoral

La Comisión Permanente de Organización Electoral dio seguimiento puntual a cada una de las actividades, tareas y metas programadas, que se encuentran estipuladas en la Bitácora de tareas 2019 y 2020, relativas al periodo a reportar, esto con la finalidad de coadyuvar para que dicha Unidad cumpliera en tiempo y forma lo aprobado; para tal efecto, la Dirección de Organización Electoral remitió al cierre de cada mes la tarjeta mensual ejecutiva, en la cual reportó oportunamente el porcentaje mensual por cada rubro, conforme al Acuerdo A.4/CPOE/101215 aprobado por esta Comisión, lo cual se acreditó al 100%, dato que consta en la auditoría programática efectuada por la Contraloría Interna.



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

2.1 Bitácora de tareas 2019

A continuación se anexan las actividades de la bitácora de tareas 2019, la cual refleja su cumplimiento al 100% durante el periodo que corresponde al cierre del año 2019:

Número de esquema (MIR)	Nombre de la tarea	Comienzo	Fin	Avance
1.1.1	Atender el 100% de los requerimientos de las instancias administrativas y jurisdiccionales en los tiempos establecidos.	07/01/19	31/12/19	
1.2.1	Atender el 100% de las solicitudes de información emitidas por la Unidad de Transparencia, elaborando el concentrado correspondiente.	07/01/19	31/12/19	
1.2.2	Actualizar y publicar el 100% de la información generada por la Dirección de Organización Electoral sobre las obligaciones en materia de transparencia dentro del término legal para ello.	07/01/19	31/10/19	
2.1.1	Atender el 100% de los requerimientos de material electoral de las instituciones educativas, sindicatos, partidos políticos, juntas auxiliares e instituciones públicas en los tiempos establecidos, así como elaborar el concentrado correspondiente.	07/01/19	31/12/19	
2.1.2	Elaborar al 100% las actividades relacionadas con la Programación y Presupuestación del año 2020.	07/01/19	31/12/19	
2.1.3	Elaborar una estadística de las elecciones del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.	07/01/19	30/04/19	
2.1.4	Integración del 100% de los expedientes de casilla por tipo de documento, Distrito, Municipio, Sección y tipo de casilla de la elección (de la documentación que obre en los paquetes electorales o archivos documentales documentales).	07/01/19	31/08/19	



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

2.2 Avance en la Bitácora de tareas 2020

En seguida, se describen las actividades que corresponden al periodo a informar hasta el 31 de marzo de 2020:

Número de esquema (MIR)	Nombre de la tarea	Comienzo	Fin	Avance
1.2.1	Atender el 100% de las solicitudes de información emitidas por la Unidad de Transparencia, elaborando el concentrado correspondiente.	02/01/20	31/12/20	25%
1.2.2	Actualizar y publicar el 100% de la información generada por la Dirección de Organización Electoral sobre las obligaciones en materia de transparencia dentro del término legal para ello.	02/01/20	30/10/20	25%
2.1.1	Atender el 100% de los requerimientos de material electoral de las instituciones educativas, sindicatos, partidos políticos, juntas auxiliares e instituciones públicas en los tiempos establecidos, así como elaborar el concentrado correspondiente.	02/01/20	31/12/20	25%
2.1.2	Elaborar al 100% las actividades relacionadas con la Programación y Presupuestación del año 2021.	02/01/20	31/12/20	25%
5.3.1	Rediseñar y actualizar el 100% de documentos auxiliares a utilizarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.	06/01/20	19/08/20	37.5%
5.3.2	Elaborar el 100% de los diseños de documentación y material electoral.	02/01/20	27/10/20	25%
5.3.3	Coordinar el 100% de modificaciones e inclusiones para el rediseño y actualización de los sistemas computacionales a utilizarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.	06/01/20	25/12/20	25%



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

3. Reporte de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción IV del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, la CPOE durante el periodo comprendido del 1 de abril del 2019 al 31 de marzo del presente año, convocó a sus integrantes, en los plazos establecidos en el citado artículo, a las sesiones que se detallan a continuación:

No.	Tipo de Sesión	Fecha de sesión
1	Ordinaria	24 de abril 2019
2	Ordinaria	30 de mayo de 2019
3	Ordinaria	27 de junio de 2019
4	Ordinaria	17 de julio de 2019
5	Ordinaria	26 de agosto de 2019
6	Ordinaria	26 de septiembre de 2019
7	Extraordinaria	01 de octubre de 2019
8	Extraordinaria	08 de octubre de 2019
9	Ordinaria	22 de octubre de 2019
10	Extraordinaria	13 de noviembre de 2019
11	Extraordinaria	13 de noviembre de 2019
12	Ordinaria	22 de noviembre de 2019
13	Ordinaria	17 de diciembre de 2019
14	Ordinaria	28 de enero de 2020
15	Ordinaria	21 de febrero de 2020

Una vez concluidas las sesiones de referencia, se circuló un pase de lista a los asistentes. A continuación se muestra el cuadro con el registro de asistencia por parte de los integrantes de la comisión a las sesiones celebradas con antelación.



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

Integrantes	Fecha de la sesión														
	24/04/19	30/05/19	27/06/19	17/07/19	26/08/19	26/09/19	01/10/19	08/10/19	22/10/19	13/11/19	13/11/19	22/11/19	17/12/19	28/01/20	21/02/20
C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
C. Evangelina Mendoza Corona	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	FJ
C. José Luis Martínez López	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
C. Juan Pablo Mirón Thomé	A	A	A	A	A	A	A	A	A	FJ	FJ	A	A	A	A
C. Jacinto Herrera Serrallonga	A	A	A	A											
Secretario o Secretario en funciones de la Comisión	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

A	Asistencia
FJ	Falta justificada
	El otrora Consejero Electoral no integró la Comisión a partir del 26 de agosto de 2019

4. Relación de acuerdos aprobados en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Organización Electoral y sus respectivos cumplimientos

Tipo y fecha de sesión	Número de acta	Acuerdos tomados	Votación	Cumplimiento
Sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2019	ACT/CPOE-004/19	A.1/CPOE/240419: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral del periodo de uno de abril dos mil dieciocho al treinta y uno de dos mil diecinueve, para que por conducto del Consejero Presidente, lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-051/19, se envió al otrora Consejero Presidente del Instituto, el Informe anual de actividades desarrolladas por la Comisión Permanente de Organización Electoral.
Sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2019	ACT/CPOE-006/19	A.1/CPOE/270619: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba el proyecto de la carpeta de documentación y materiales para el Proceso Plebiscitario 2019, para	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-067/19, se envió al otrora Consejero Presidente del Instituto, el proyecto de la carpeta de documentación y materiales para el Proceso Plebiscitario 2019.



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

Tipo y fecha de sesión	Número de acta	Acuerdos tomados	Votación	Cumplimiento
		que por conducto del Consejero Presidente, lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.		
Sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019	ACT/CPOE-009/19	A.1/CPOE/260919: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba el lugar que ocupará la bodega electoral en la sede del Instituto Electoral del Estado, para el Proceso Plebiscitario 2019, para que por conducto de la Consejera Presidenta Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-099/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional el documento por el que se aprueba el lugar que ocupará la bodega electoral en la sede del Instituto Electoral del Estado, para el Proceso Plebiscitario 2019.
		A.2/CPOE/260919: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba los ajustes a la carpeta de documentación y materiales para el Proceso Plebiscitario 2019, para que por conducto de la Consejera Presidenta Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-099/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional los ajustes a la carpeta de documentación y materiales para el Proceso Plebiscitario 2019.
Sesión extraordinaria de fecha 01 de octubre de 2019	ACT/CPOE-EXT-010/19	A.1/CPOE/EXT/011019: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba el dictamen por el que se aprueba el Plan de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, para el Proceso de la Consulta Indígena previa, libre e informada a	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-107/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional el Plan de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, para el Proceso de la Consulta Indígena previa, libre e informada a desarrollarse en la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca, municipio de Tepanco de López, Puebla.



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

Tipo y fecha de sesión	Número de acta	Acuerdos tomados	Votación	Cumplimiento
		desarrollarse en la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca, municipio de Tepanco de López, Puebla, para que por conducto de la Consejera Presidenta Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.		
Sesión extraordinaria de fecha 08 de octubre de 2019	ACT/CPOE-EXT-011/19	A.1/CPOE/EXT/081019: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba que el Informe de los resultados de la consulta indígena, previa, libre e informada desarrollada en la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca, municipio de Tepanco de López, Puebla, se remita a la Consejera Presidenta Provisional para que por su conducto se someta a consideración del Consejo General de este Instituto.	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-115/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional el Informe de los resultados de la consulta indígena, previa, libre e informada desarrollada en la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca, municipio de Tepanco de López, Puebla.
		A.2/CPOE/EXT/081019: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba las secciones electorales que se encuentran en la demarcación territorial de las juntas auxiliares de Ignacio Zaragoza, Santa María Moyotzingo y San Luis Temalacayuca, para el Proceso Plebiscitario 2019 con las observaciones vertidas, para que por conducto de la Consejera Presidenta Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.		Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-116/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional el documento por el que se aprueban las secciones electorales que se encuentran en la demarcación territorial de las juntas auxiliares de Ignacio Zaragoza, Santa María Moyotzingo y San Luis Temalacayuca, para el Proceso Plebiscitario 2019 con las observaciones vertidas.



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

Tipo y fecha de sesión	Número de acta	Acuerdos tomados	Votación	Cumplimiento
Sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2019	ACT/CPOE-012/19	A.1/CPOE/221019: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 11 fracción III; 15 fracción I y 21 fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba el proyecto de dictamen con la propuesta de centros de votación y sus respectivas mesas receptoras en las que emitirán su voto las y los electores de las secciones electorales que presentan dificultades por difícil acceso, problemas políticos, conflictos sociales y otras causas, para que por conducto de la Consejera Presidenta Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-124/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional el proyecto de dictamen con la propuesta de centros de votación y sus respectivas mesas receptoras en las que emitirán su voto las y los electores de las secciones electorales que presentan dificultades por difícil acceso, problemas políticos, conflictos sociales y otras causas.
		A.2/CPOE/221019: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 11 fracción III; 15 fracción I y 21 fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba el proyecto de dictamen con la propuesta del número y la lista de la ubicación de los centros de votación y sus respectivas mesas receptoras, para que por conducto de la Consejera Presidenta Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-124/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional el proyecto de dictamen con la propuesta del número y la lista de la ubicación de los centros de votación y sus respectivas mesas receptoras.
		A.3/CPOE/221019: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba la propuesta del	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-124/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional la propuesta del Manual de Operación del Sistema de



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

Tipo y fecha de sesión	Número de acta	Acuerdos tomados	Votación	Cumplimiento
		Manual de Operación del Sistema de Información de la Jornada Plebiscitaria, para que por conducto de la Consejera Presidenta Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.		Información de la Jornada Plebiscitaria.
		A.4/CPOE/221019: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 11 fracción III; 15 fracción I y 21 fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba el proyecto de dictamen con la propuesta del personal autorizado para acceder a bodega electoral y se habilita al responsable para llevar el control de folios de las boletas que se distribuirán en las mesas receptoras, para que por conducto de la Consejera Presidenta Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-124/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional el proyecto de dictamen con la propuesta del personal autorizado para acceder a bodega electoral y se habilita al responsable para llevar el control de folios de las boletas que se distribuirán en las mesas receptoras.
Sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2019	ACT/CPOE-EXT-013/19	A.1/CPOE/EXT/131119: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba la propuesta de mecanismos de recolección de la documentación al término de la Jornada Plebiscitaria 2019, para que por conducto de la Consejera Presidenta Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-134/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional la propuesta de mecanismos de recolección de la documentación al término de la Jornada Plebiscitaria 2019.
		A.2/CPOE/EXT/131119: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I y 21 fracción VIII del	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-134/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional el proyecto



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

Tipo y fecha de sesión	Número de acta	Acuerdos tomados	Votación	Cumplimiento
		<p>Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba el proyecto de dictamen por el que se aprueba el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas y la propuesta del personal autorizado para realizar dicha actividad, para que por conducto de la Consejera Presidenta Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.</p>		<p>de dictamen por el que se aprueba el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas y la propuesta del personal autorizado para realizar dicha actividad.</p>
		<p>A.3/CPOE/EXT/131119: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación del Proceso Plebiscitario 2019, para que por conducto de la Consejera Presidenta Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.</p>	Unanimidad	<p>Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-134/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación del Proceso Plebiscitario 2019.</p>
<p>Sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2019</p>	<p>ACT/CPOE-EXT-014/19</p>	<p>A.4/CPOE/EXT/131119: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba la propuesta de que se modifique la fecha relativa al Conteo, sellado y agrupamiento de boletas del Calendario para la organización de Plebiscitos para la Renovación de Juntas Auxiliares para que esta actividad se realice el 21 y 22 de noviembre de 2019, para que por conducto de la Consejera Presidenta</p>	Unanimidad	<p>Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-135/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional la propuesta de que se modifique la fecha relativa al Conteo, sellado y agrupamiento de boletas del Calendario para la organización de Plebiscitos para la Renovación de Juntas Auxiliares para que esta actividad se realice el 21 y 22 de noviembre de 2019.</p>



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

Tipo y fecha de sesión	Número de acta	Acuerdos tomados	Votación	Cumplimiento
		Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.		
Sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019	ACT/CPOE-015/19	A.1/CPOE/221119: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 11 fracción III; 15 fracción I y 21 fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba el dictamen por el que se aprueba la propuesta del uso de los listados nominales de electores por parte de las y los representantes de planillas debidamente acreditados ante las mesas receptoras para que se restrinja a la Jornada Plebiscitaria del 1 de diciembre de 2019 y únicamente se utilicen en la mesa receptora, para que por conducto de la Consejera Presidenta Provisional lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-143/19, se envió a la otrora Consejera Presidenta Provisional el dictamen por el que se aprueba la propuesta del uso de los listados nominales de electores por parte de las y los representantes de planillas debidamente acreditados ante las mesas receptoras para que se restrinja a la Jornada Plebiscitaria del 1 de diciembre de 2019 y únicamente se utilicen en la mesa receptora.
Sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2020	ACT/CPOE-01/2020	A.1/CPOE/28012020: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba la propuesta de los Lineamientos para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019, para que por conducto del Consejero Presidente lo someta a consideración del Consejo General de este Instituto.	Unanimidad	Acreditado mediante memorándum IEE/CPOE-009/2020, se envió al Consejero Presidente los Lineamientos para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019.
		A.2/CPOE/28012020: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de	Unanimidad	Estos documentos son complementos a los Lineamientos para la destrucción de la documentación utilizada y



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

Tipo y fecha de sesión	Número de acta	Acuerdos tomados	Votación	Cumplimiento
		Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, se dan por vistos el Plan de Trabajo para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019 y el Diagnóstico de la empresa encargada de la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019.		sobrante del Proceso Plebiscitario 2019, mismos que se utilizarán una vez se realice la destrucción.
		A.3/CPOE/28012020: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, se da por vista la Guía documental para el funcionamiento de los módulos receptores de documentación de aspirantes a cargos de consejeras o consejeros electorales, y secretarias o secretarios de los consejos distritales 2020-2021.	Unanimidad	Esta Guía es de uso interno de la DOE y se utilizará una vez que se apruebe la Convocatoria para la integración de los consejos distritales.



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

5. Consideraciones

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización dio seguimiento a las tareas realizadas por la Dirección de Organización Electoral, entre las que destacan las relativas al Proceso Plebiscitario 2019, ya que por primera vez el IEE organizó elecciones del cuarto nivel de poder en el estado: juntas auxiliares.

El Proceso Plebiscitario 2019 representó especial atención para su realización, debido a que no se trataba de una elección ordinaria como la que se está acostumbrado a organizar, cada tema involucraba ciertos matices de acuerdo a la Junta Auxiliar de que se trataba; el caso más notable, el de la comunidad de San Luis Temalacayuca, lugar donde previo a la Jornada Plebiscitaria, fue necesario llevar a cabo una consulta indígena para que sus habitantes, con el apoyo de una traductora en lengua popoloca, eligieran el método del voto a utilizar. Tanto la consulta como el Proceso Plebiscitario en sí, representaron un reto para el Órgano Auxiliar y la DOE, en el que se dieron largos debates y consensos para optar por la mejor opción para estos ejercicios democráticos.

Finalmente, como se observa en apartados anteriores, se dio cumplimiento en su totalidad a las tareas contenidas en la Bitácora 2019 de la Dirección de Organización Electoral y se continúa con los compromisos establecidos en la Bitácora de tareas 2020.



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Organización Electoral

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**SAÚL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**EVANGELINA MENDOZA CORONA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.